



16 de julio de 2014

(14-4131)

Página: 1/1

Comité Preparatorio sobre
Facilitación del Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA CATEGORÍA A EN VIRTUD
DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE TURQUÍA

La siguiente comunicación, de fecha 14 de julio de 2014, dirigida al Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio, se distribuye en nombre de Turquía para información de los Miembros.

De conformidad con la Decisión Ministerial de 7 de diciembre de 2013 (WT/MIN(13)/36, WT/L/911), el Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio dependiente del Consejo General (en adelante denominado el "Comité Preparatorio") se encargará, entre otras cosas, de recibir las notificaciones de los compromisos de la categoría A presentadas por los Miembros en virtud del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (en adelante denominado el "Acuerdo").

En relación con lo anterior, el Gobierno de Turquía tiene el honor de notificar al Comité Preparatorio que designa todas las disposiciones contenidas en la sección I del Acuerdo (anexo a la Decisión Ministerial mencionada *supra*) para su inclusión en la categoría A, por lo cual se aplicarán en su totalidad en el momento de la entrada en vigor del Acuerdo, con excepción de la siguiente:

- Párrafo 9 del artículo 7 "Mercancías perecederas"
-